

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Procede la secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido en los Arts. 361 y 366 del C.G.P..

COSTAS

CONCEPTO	VALOR	
Notificación	\$	27.000
Derechos de registro medidas	\$	34.000
Agencias en derecho	\$	3.048.817
TOTAL	\$	3.109.817

Son: **TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.**

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60f1ec6e296c3a0af32294d8e5dc9d88bd3f4db3b07c17796a7b7df7936190ee
Documento generado en 20/04/2022 10:22:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>